0DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7602
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER20583

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	COMUNIDAD
FECHA:	4 de Noviembre de 2014	**HORA:**	1:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 23 A N° 6 - 99 (Direccion Nueva) Calle 7 N° 23 A - 09 (Direccion Antigua)	**ÁREA DIRECTA:**				148 m^2		
SECTOR CATASTRAL	La Pepita	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1		
UPZ:	102 – La Sabana	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***		1	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	***PREDIOS EVALUADOS***				1		
CHIP	AAA0035LXSK	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-18941		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral La Pepita de la Localidad de Los Mártires, donde se localiza el predio de la Carrera 23 A N° 6 - 99, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

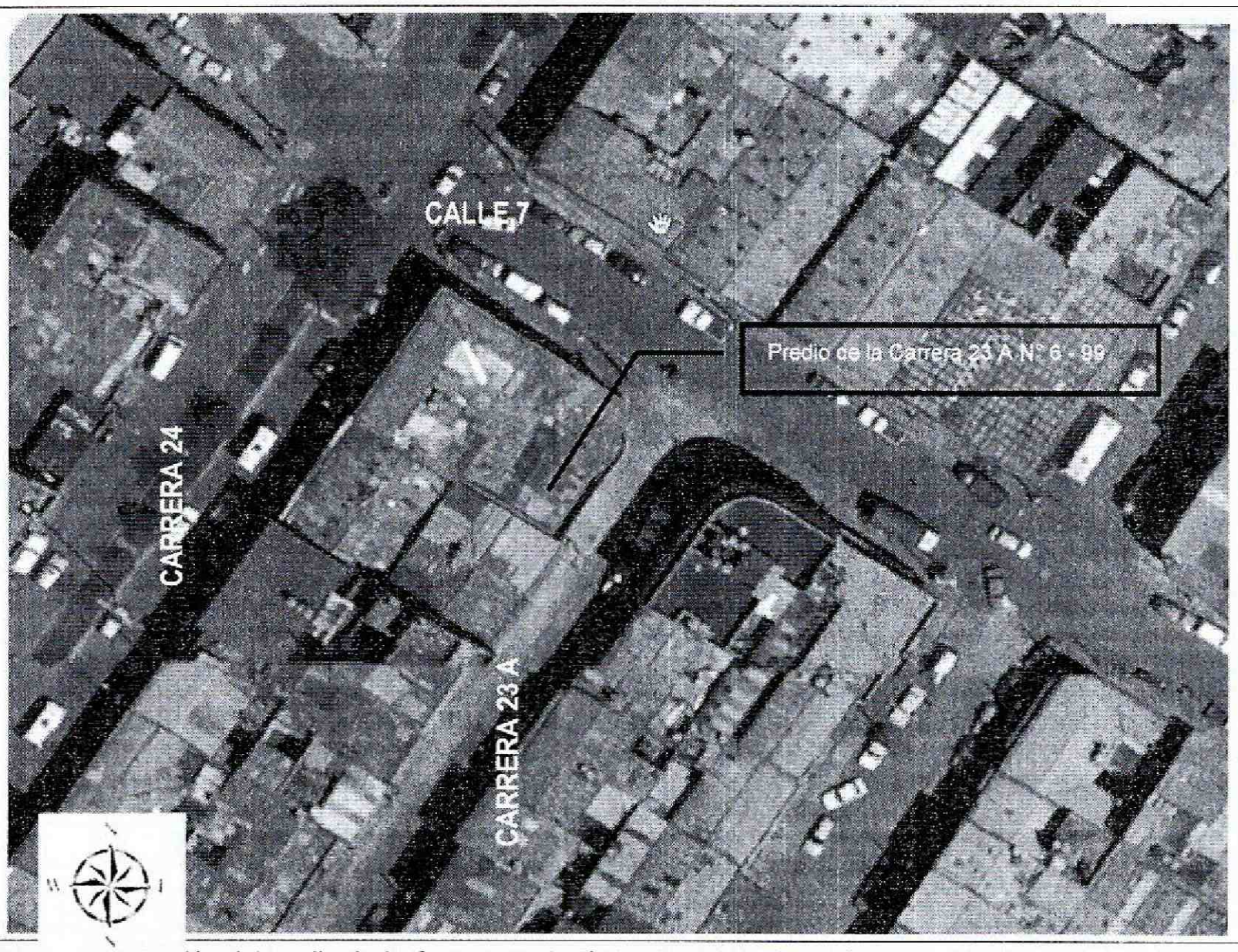


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 23 A N° 6 – 99 del Sector Catastral La Pepita de la Localidad de Los Mártires, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Geoportal).

Se aclara que de acuerdo al Decreto 173 de 2014, por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, **NO** es competencia Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático - IDIGER, conceptuar sobre las intervenciones que vayan a realizarse en ningún sector del distrito capital y que pudieren generar afectación en infraestructura pública y/o privada; así mismo, se resalta que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante cualquier tipo de proyecto de construcción y la implementación de las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad de la infraestructura (teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mismas), es responsabilidad de los responsables de dichas intervenciones; las cuales deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires, encontrando que el mismo se ubica en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas de uso residencial y comercial entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en lo que según la inspección visual, es posiblemente muros de carga, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en Fibrocemento con edad de construcción estimada superior a los 50 años, en las que al momento de la inspección visual no se identificaron fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio.

En el predio de la Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires, se ubican un local comercial de un (1) nivel, construida bajo un sistema estructural en mampostería simple y cubierta tejas de Asbesto cemento, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado, razón por la cual la vivienda presenta una alta susceptibilidad a sufrir daños y afectaciones ante deformaciones en el terreno sobre el cual se emplaza, así como una alta vulnerabilidad sísmica. Al momento de la visita técnica los llamados a la puerta no fueron respondidos; de igual manera en el radicado informan un numeral telefónico donde se realiza contacto con el propietario e informa que no le es posible atender la visita, razón por la cual la inspección se limitó a la inspección visual desde el exterior.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan dichas afectaciones se encuentra la falta de mantenimiento de la construcción emplazada en el predio en mención.

Finalmente se resalta, que al momento de la inspección visual no pudo accederse al interior del local comercial emplazado en el predio de la predio Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires, por lo cual no pudo constatarse si se presentó un colapso en el cielorraso y deterioro de las tejas manifestado en el radicado de la referencia; sin embargo con las características del sector y las condiciones observadas en el local comercial desde el exterior se resalta que la misma no presenta ningún tipo de afectación que comprometa su estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada del predio de la Carrera 23 A N° 6 – 99 del Sector Catastral La Pepita de la Localidad de Los Mártires

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la totalidad de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires; de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento y reforzamiento al mismo

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la la Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del predio de la Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por el deterioro que presenta la misma, ni bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas del tipo sismo, pudiere presentar compromiso en su

estabilidad estructural y funcionalidad por las deficiencias constructivas que presenta la construcción; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Se aclara que de acuerdo al Decreto 173 de 2014, por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, **NO** es competencia del Instituto Distrital de Gestión de riesgos y Cambio Climático - IDIGER, conceptuar sobre las intervenciones que vayan a realizarse en ningún sector del distrito capital y que pudieren generar afectación en infraestructura pública y/o privada; así mismo, se resalta que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante cualquier tipo de proyecto de construcción y la implementación de las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad de la infraestructura (teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mismas), es responsabilidad de los responsables de dichas intervenciones; las cuales deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

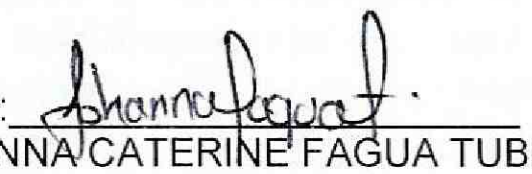
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del local emplazado en el predio de la Carrera 23 A N° 6 - 99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de la edificacion allí existente. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables y/o propietarios del predio de la Carrera 23 A N° 6 -99, en el sector catastral La Pepita de la localidad de Los Mártires, hacer un seguimiento permanente de las condiciones del terreno y de la edificación emplazada en el mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia